

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE JULIO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a Elena Matamoros Díaz en representación de D^a MARÍA GUTIÉRREZ ROMÁN, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Mirasol, nº 43, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. CÁNDIDO GARCÍA FLORES de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Mirasol, nº 126, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO VÉLEZ HIDALGO, de inclusión de viviendas de su propiedad sitas en c/ Cantón, nº 7 y Cantón nº 3 - 2º B, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA GONZÁLEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-2925-I, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a CATALINA CORTÉS MERCHÁN, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválida con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula M-5665-VT a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Visto el escrito presentado por D. MÁXIMO GARCÍA GUERRERO, solicitando abono al precio del primer bloque el consumo de agua que maca el contador del inmueble de su propiedad situado en la C/ Zafra, nº 10 durante el 2º trimestre de 2012 por existir una avería en su interior, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por el Servicio de Aguas Municipal acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a MARÍA TERESA BUENAVIDA RODRIGUEZ solicitando anulación en el recibo de basura del local situado en la C/ Altozano, nº 27 por no existir en la actualidad ninguna actividad en el mismo, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe correspondiente acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a JUANA MUÑOZ RODRÍGUEZ en C/ El Medio, 6 (Expte. 73/2012).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a ÁNGELES BAQUERO FLORES de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar de promoción privada de nueva construcción, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietaria: Ángeles Baquero Flores.- Vivienda sita en Calle San Antón, nº 40.- Planta baja.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.